



ANÁLISIS DEL SECTOR

3. ANEXO

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar en aplicación del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.” presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO Contratar el Suministro de Materiales de formación para las diferentes especialidades de los Programas de formación de SENA EMPRENDER RURAL (SER) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.
2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

LOTE 1 AGRICOLA		LOTE 2 PECUARIA		LOTE 3 AGROINDUSTRIA			
ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	44	24112602
						45	41115603
1	10101904	1	10101601	1	48101811	46	48101806
2	10151501	2	10121604	2	52151662	47	50221002
3	10151507	3	10131600	3	50192405	48	50131703
4	10151508	4	11162111	4	50161509	49	12164502
5	10151518	5	51102601	5	12171506	50	12171506
6	10151527	6	51201705	6	41113736	51	50160000
7	10151528	7	41111503	7	12164000	52	50221002
8	10151529	8	10121601	8	42281704	53	50181709
9	10151609	9	10171504	9	42131611	54	50131701
10	10151701	10	51201705	10	41111502	55	52151600
11	10151805	11	10101511	11	41111970	56	48101802
12	10151816	12	10122101	12	46182001	57	52151625
13	10171505	13	12141916	13	50221303	58	46181516
14	10171506	14	41116129	14	48101804	59	48101802
15	10171701	15	51101717	15	51191700	60	52151615
16	10171702			16	50111513	61	52151616
17	10171801			17	50221002	62	50414025
18	10171802			18	50111513	63	50414002
19	11162111			19	50171902	64	50172001
20	21101809			20	50171551	65	50171707
21	24112006			21	41106509	66	12352201
22	27112001			22	31151507	67	50151513
23	27112002			23	10171506	68	50111514
24	27112003			24	52151702	69	50112010
25	27112004			25	50131700	70	50121537
26	27112007			26	50151515	71	10151805
27	27112013			27	50151500	72	52151501
28	27112024			28	50161511	73	13102022



ANÁLISIS DEL SECTOR

29	27112029	29	27112601	74	30161906
30	27112120	30	23151515	75	12352319
31	30102012	31	50171515		
32	30111607	32	31101704		
33	31151804	33	12171506		
34	44102907	34	50171550		
35	46181504	35	24112602		
36	46181804				
37	47121804				
38	50181709				
39	51211624				
40	60124412				

LOTE 4 FOTOVOLTAICA		LOTE 5 ARTESANIAS		LOTE 6 TURISMO		LOTE 7 APICULTURA	
ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC
1	26111607	1	60122901	1	52161551	1	21102401
2	39121009	2	60122906	2	42172001		
3	26111700	3	53141614	3	60131105		
4	39121409	4	27111532	4	41111717		
5	39121006	5	11151700	5	53121601		
6	41113630	6	11162111				
		7	11151709				

3. ANALISIS DEL MERCADO
a. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar ha identificado la necesidad de Contratar *Materiales de formación para las diferentes especialidades de los Programas de formación de SENA EMPRENDER RURAL (SER) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.*

Los bienes y servicios que se requieren contratar se encuentran clasificados en el **Sector Secundario de la Economía** o conocido también como el **Sector** o industrial engloba a las actividades económicas que transforman las materias primas en productos elaborados.

ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

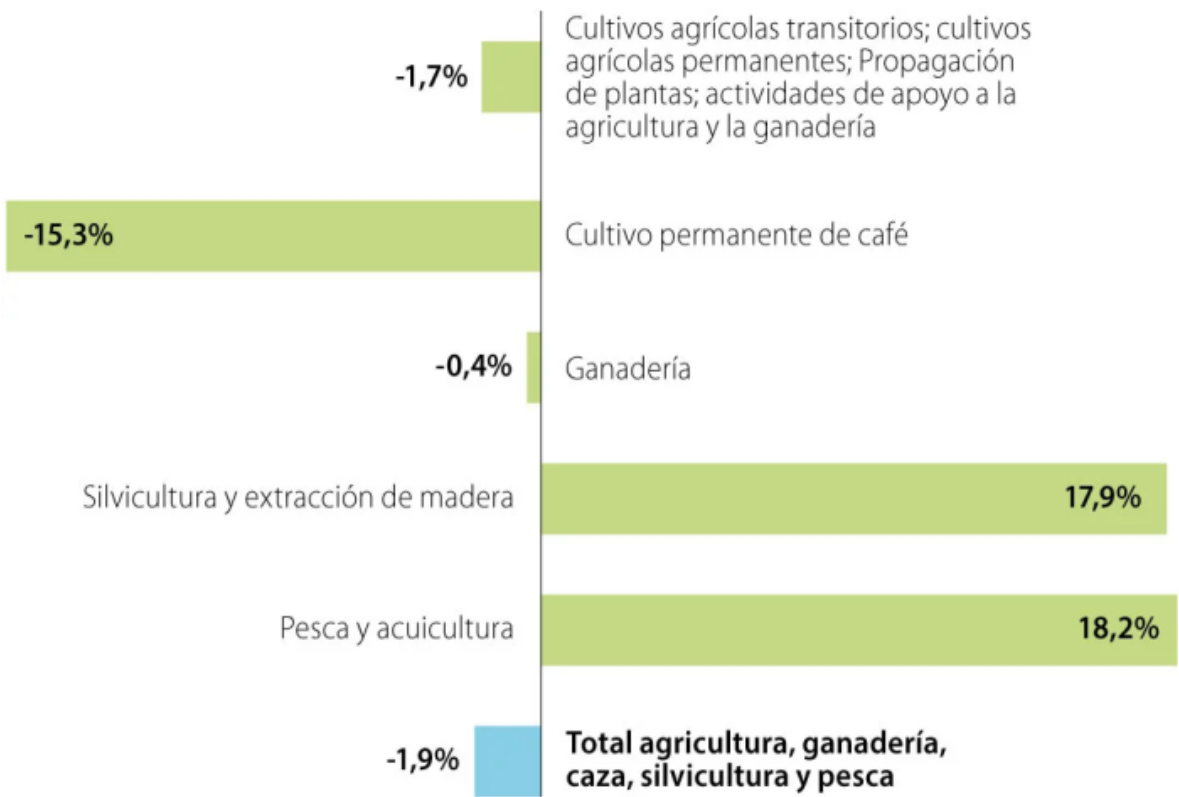
SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario de la economía o Sector Industrial

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

LOTE 1 AGRICOLA, LOTE 2 PECUARIA, LOTE 7 APICULTURA

Según las cuentas nacionales publicadas por el DANE, Para el año 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció un 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los comportamientos presentados en: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas que decrecieron un 1,7%. Cultivo permanente de café que decrece un 15,3%. Ganadería decrece 0,4%. Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%. Pesca y acuicultura crece 18,2% (ver tabla 3).

Lo anterior se ve reflejado principalmente por la coyuntura en la economía a nivel mundial, lo que ha repercutido en el sector ya que por la escasez de insumos debido a la guerra en Ucrania y las diversas restricciones que se han venido imponiendo a diversos países especialmente a Rusia, generan que los costos de producción se eleven y repercutan en la dinámica de crecimiento en el sector.



Según lo expresado por alguno de los gremios al diario La República, varias circunstancias atípicas el año pasado llevaron al comportamiento a la baja del sector agrícola, en conjunto. Un primer punto tiene que ver con el alza en los precios de los insumos después de la invasión rusa a Ucrania, lo que hizo más costosa la producción. A ello, según Jorge Enrique Bedoya, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), se sumó la devaluación de la tasa de cambio. "Una devaluación de 20% en lo corrido del año contribuyó a afectar aún más el costo de producir alimentos en nuestro país".



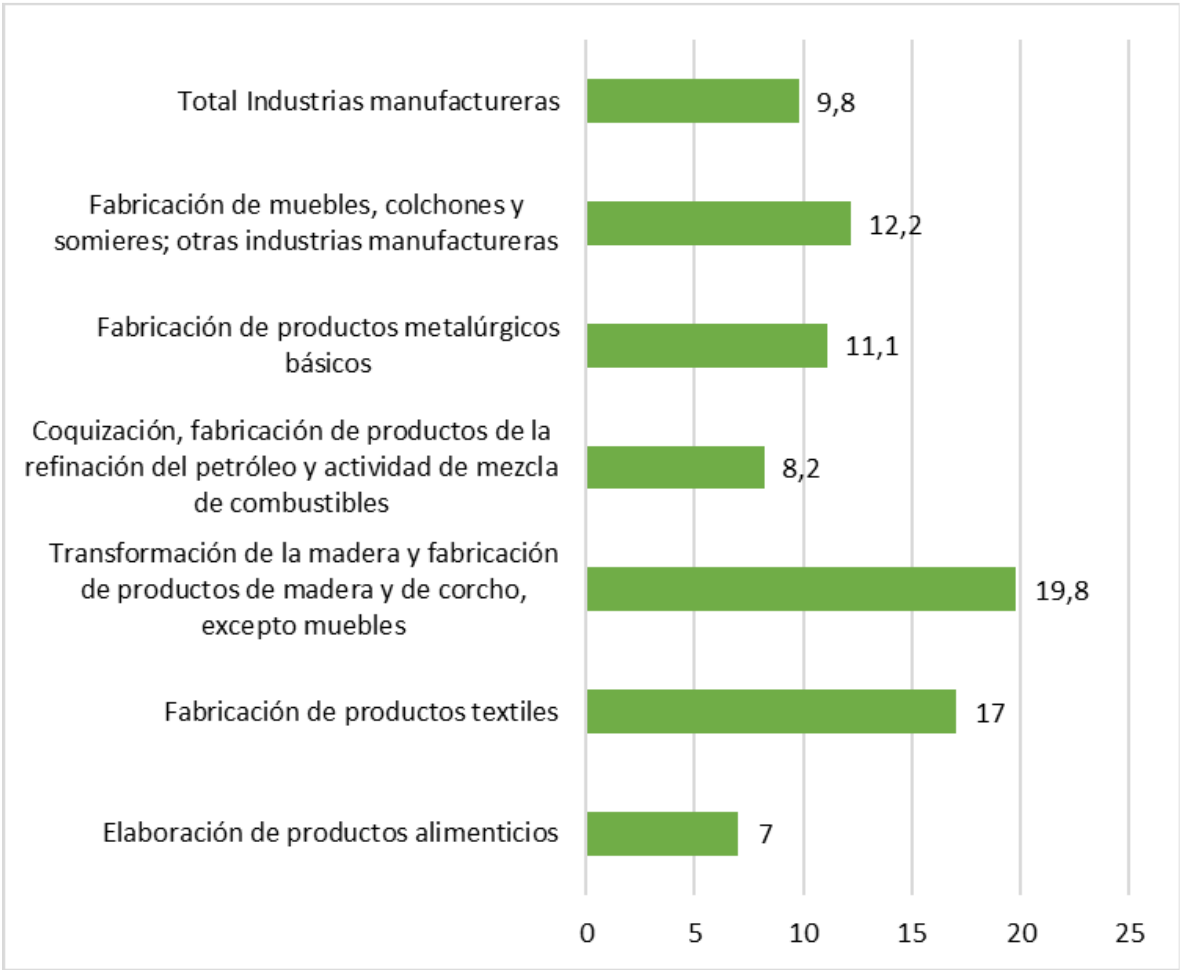
ANÁLISIS DEL SECTOR

Por otra parte, el clima fue otro determinante en la caída del sector, pues las lluvias, en medio del fenómeno de La Niña, afectaron los cultivos, especialmente para el café. "Según lo que hemos hablado con la Federación Nacional de Cafeteros, el tema de las lluvias afectó mucho a la producción, porque además esa valoración es en volumen"¹. Según la información del DANE, las producciones de la actividad agrícola que más cayeron el año pasado fueron las de café pergamino (-22,4%), plantas vivas y flores (-14%), caña de azúcar (-11,8%), frutas y nueces (-10,5%) y cacao en grano y otras plantas bebestibles y especias (-3,5%).

LOTE 4 FOTOVOLTAICA, LOTE 6 TURISMO

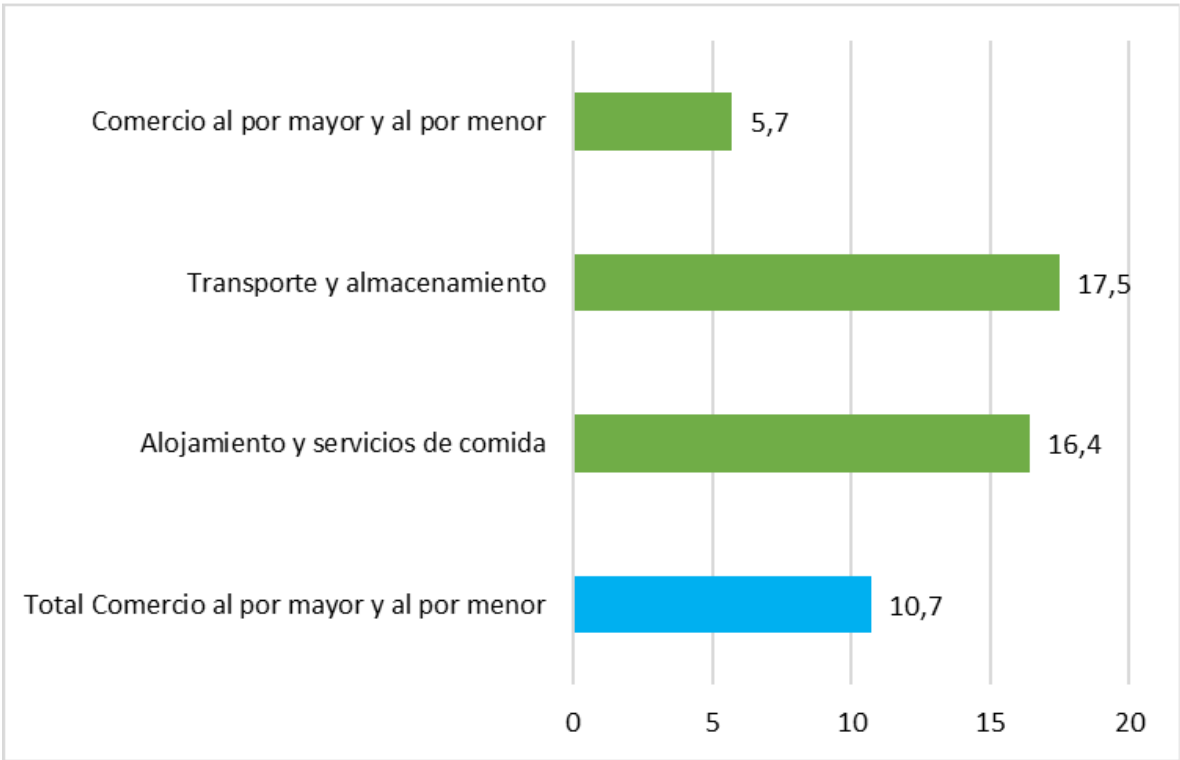
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica, entre otros por los siguientes comportamientos: Elaboración de productos alimenticios entre ellos las bebidas y productos de tabaco que crece 7,0; la fabricación de productos textiles como prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%; y finalmente al comportamiento que más aporte al crecimiento del sector fue la Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.



COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%. Transporte y almacenamiento crece 17,5% y Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%



LOTE 5. ANÁLISIS DEL MERCADO SECTOR ARTESANÍAS – TEJEDURIA-JOYERIA

Las artesanías de Colombia ofrecen una amplia variedad de alternativas a la hora de escoger, teniendo en cuenta la riqueza étnica y cultural heredada de los ancestros.

Colombia tiene influencias de numerosos grupos étnicos, que asentados en diferentes zonas de su territorio, han contribuido de manera significativa con esta hermosa tradición de producir artesanías.

En general, la producción de las artesanías de **Colombia** ha estado a cargo de las mujeres, que han encontrado en esta actividad una forma eficiente de aportar a sus comunidades al mismo tiempo que exponen su riqueza cultural.

Una de las artesanías colombianas más destacadas es el llamado **sombrero vueltiao**, hecho de una fibra natural de palmera caña flecha principalmente en la región de la costa norte. Una de sus características principales es la posibilidad de guardarlo enrollado y al necesitarlo retoma su forma original.

Siguiendo en la costa norte, los indígenas Wayuu aportan mochilas o bolsos tejidos, chinchorros y hamacas, que son telas tejidas de mayor extensión, se atan de sus extremos y se usan principalmente para dormir y descansar. Se encuentran en gran variedad de colores, y decoradas con figuras geométricas.

En general los tejidos es una de las artesanías de Colombia compartida por varios grupos étnicos, donde se encuentran ruanas, sombreros, y bordados. De éstos últimos los más destacados son los de Cartago, municipio al norte del Departamento del Valle del Cauca, ofrecen gran variedad y calidad usando diferentes técnicas.

Tomando los recursos de cada región, los artesanos fabrican multiplicidad de artículos. Por ejemplo de los árboles cocoteros también se elaboran todo tipo de artesanías. Las principales son las hechas de la cáscara del coco, que luego de un tratamiento sencillo para darle suavidad y brillo, se elaboran accesorios. La guadua, que es un recurso renovable, es aprovechada no sólo por su dureza y durabilidad sino también por ser liviana y flexible. De ella se fabrican artículos decorativos, lámparas, candelabros y accesorios.

En el centro del país, la tradición Chibcha dejó un legado importante en la elaboración de artesanías cerámicas. Su principal materia prima es la arcilla y el barro, ofreciendo una amplia variedad de recipientes y vasijas. En esta región, también se encuentran artesanías elaboradas en Tagua, que es una nuez con una dureza extraordinaria y con la que se fabrican todo tipo de accesorios como pulseras, anillos y aretes.

Cuando hablamos de artesanías colombianas, no podemos dejar de mencionar la orfebrería. La cuna de este arte se encuentra en Mompox, municipio al norte de Colombia, donde los artesanos fabrican hermosas joyas a partir de hilos de oro o plata.

Las artesanías colombianas se encuentran en cualquier lugar del país, no sólo en sus calles sino en tiendas especializadas que ofrecen una completa variedad de estos mágicos artículos. Además se realizan ferias en diferentes épocas del año, donde los artesanos tienen la posibilidad de exponer sus obras y comercializarlas, y donde se destacan su gran creatividad y riqueza cultural.

El sector productivo artesanal se ha convertido en una base importante para el desarrollo del país en la medida en que involucra, según información del Censo Económico Nacional del Sector Artesanal, "aproximadamente 350.000 personas en áreas urbanas y rurales, indígenas, afrodescendientes, campesinos, raizales, etc., que se dedican a diferentes oficios artesanales, representando alrededor de 15% del empleo de la industria manufacturera. A su vez, existen 1.200.000 personas vinculadas al sector de manera indirecta ya sea como artesanos de dedicación temporal, agentes comerciales o prestadores de servicios de desarrollo"

Esta variedad de oficios y productos en diferentes regiones de Colombia hace complejo y pertinente el aproximarse a nuestra realidad social; el lograr que estas comunidades puedan tener elementos comunes, respetando las diferencias que los hagan parte de una cadena de valor que beneficie su economía y su entorno cultural, haciéndolos a su vez participantes del desarrollo del país.

Gracias a los esfuerzos de Entidades como Artesanías de Colombia, el sector artesanal ha venido posicionándose a nivel nacional e internacional, a través de programas enfocados en la asistencia técnica y formación en aspectos puntuales que cobijan a todos los eslabones de la cadena productiva artesanal. Por su parte, las universidades ligadas a la Alianza Artesanías han venido realizando diferentes acercamientos al sector artesanal desde las perspectivas propias de su región.

Es por esto que tanto Artesanías de Colombia como las universidades que forman parte de esta Alianza, buscan aunar esfuerzos con el fin de encontrar puntos de encuentro entre las necesidades del sector productivo y las ofertas de la academia, abordando temas que les permitan convertirse en socios estratégicos en el diseño, implementación y desarrollo de programas técnicos profesionales y tecnólogos para el sector artesanal.

En el país, el sector de artesanías vincula a más 350.000 personas que se dedican a oficios artesanales, representando el 15% del empleo de la industria manufacturera.

La población de artesanos corresponde principalmente a jefes de hogar y está integrada por un 60% de mujeres y un 40% de hombres. Por oficios, un 57,5% se dedican a la tejeduría en sus diferentes modalidades. El resto se ocupan en el trabajo en madera (13,5%), en la alfarería y la cerámica (9,8%), en la marroquinería (3,5%) y en la joyería-orfebrería (2,4%).

Los principales mercados para la producción artesanal son los municipios en los que habitan los artesanos. Sólo 1,3% de los talleres artesanales censados exporta y, además, lo hacen de manera ocasional. El 85% de las ventas en el ámbito nacional se realizan en el municipio de origen, un 8%, en otros municipios y un 3%, en otros departamentos.

Un mapa artesanal de **Colombia** mostraría bien definidas las zonas productoras. Al sur, el departamento de Nariño es el núcleo principal, con un 14% de los artesanos del país. En el centro, Boyacá y Tolima representan respectivamente el 8% y el 5% del total nacional. El resto de la producción se ubica en los departamentos de la Costa atlántica: Atlántico con el 16%, Sucre con el 10%, Córdoba con el 9% y Cesar con el 7%.

El sector de artesanías, además de tener importancia en el desarrollo cultural del país, es relevante en términos de generación de empleo e ingresos para segmentos especiales de la población.

En la dimensión regional de las apuestas productivas, ocho departamentos han fijado su vocación hacia las artesanías: **Bolívar**, Boyacá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño, Quindío y Sucre. Aparte de su importante participación económica, el sector artesanal constituye un espacio significativo para la construcción de cohesión social y en muchas zonas indígenas esta actividad es el único medio para generar valor con destino al intercambio. Ello sin contar con el potencial exportador, que según cifras de Proexport, ha venido creciendo en una tasa promedio de 10% anual en los últimos 5 años.

El departamento de **Bolívar** tiene una gran riqueza artesanal que lo hace único en el país, teniendo lugares artesanales muy significativos, tales como el municipio de **San Jacinto** y el de **Santa Cruz de Mompox**, con dos tipos diametralmente diferentes tanto en su clase como por las materias primas que utilizan. La textilería y el fique en uno, y la orfebrería y filigrana en plata y oro en otro.

San Jacinto: En el censo artesanal realizado por Artesanías de Colombia, en el año 1994 en el municipio de San Jacinto, existían 946 artesanías. Posteriormente, en 1998 el Instituto Agrícola de San Jacinto realizó una encuesta y determinó que la actividad artesanal es ejercida por 1.855 mujeres que ocupan el 34.26% de la población económicamente activa.

El sector artesanal es símbolo de riqueza cultural y tradición, inspirada en la artesanía utilitaria que se ve amenazada con el desaparecer de la cotidianidad y constituye un recurso potencial de la economía regional.

Definición de la hamaca: Es un textil constituido por una sola pieza rectangular, tejida manualmente en telar vertical e hilaza de algodón, que finaliza en cabezas trenzadas en forma de hicos, a lado y lado de la pieza central de la hamaca.

Tecnología empleada

El 71.4% de las artesanas sabe que la técnica empleada en la elaboración de la hamaca es el telar vertical; ellas conocen bien sus implementos y herramientas, son muy sencillos, se elaboran en madera y su construcción es manual.

Construcción del telar

Es la principal herramienta utilizada para elaborar la hamaca, conformado por dos (2) palos largos que se colocan en posición vertical, y dos (2) travesaños en forma horizontal, formando un marco de madera donde va la urdimbre o hechado.

El telar dispone de otros implementos como son las cuñas; las hay de dos clases: pequeñas de madera, que se ubican en las moscas de los largueros del telar, y un palo redondo no muy liviano. La función que cumplen son las de tensar o destensar el tejido.

Existen otros accesorios que acompañan el telar como son:

Los palitos de llenar hilo

Son el soporte de madera que sirve para depositar la tejedura. También se le conoce con el nombre de lanzadera (nombre que le dan en otras regiones del país); se pasa de un lado a otro formando la tejedura, armando la trama o tejido.

Peine

Está formado por dos varillas que van pegada a la urdimbre con hilos entrecruzados en forma de “ese”. Es el alma del tejido y cumple la función de abrir y cerrar la urdimbre; sin el peine no puede haber trama y por lo tanto no se forma el tejido.

Paleta

Es un elemento fabricado en madera pesada. Cumple una función para golpear el hilo después de ser trabado; ejecuta una función de compactar o prensar el hilo para que el tejido quede uniforme. Las hay de tejer y de marcar o bordar.

Devanado

Es un instrumento utilizado para desenrollar o devanar las madejas de hilo hasta convertirla en un ovillo y facilitar el proceso de hechado o construcción de la urdimbre. En ocasiones también se utiliza para efectuar el proceso de hechado.

Templador

Es una varilla de madera elaborada del tallo de un vegetal rizoma, conocido con el nombre de lata de carozo. Cumple la función de estandarizar el ancho del textil, evitando que se modifique el ancho del tejido.

Materias primas

Las materias primas utilizadas son la hilaza de algodón, teñida con tintes químicos o naturales. Para tejer la pieza central de la hamaca, las cabezas son elaboradas con pilas o pitas.

Otro producto artesanal de gran importancia en San Jacinto son los instrumentos musicales que conforman el conjunto tradicional de gaitas y que se detallan en el formato de ritmos musicales.

El Sombrero Vueltiao

Se basa en el tejido de una larga trenza que luego se cose en espiral, ensamblando otras que se cosen en formas circulares hasta lograr el sombrero.

La materia prima es extraída de una mata que se conoce como caña flecha, de la cual se saca la trenza mencionada. En ese proceso unos recogen las hojas, les quitan las venas, las limpian y ponen al sol. Después las dividen en blancas y manchadas (teñidas de negro). Luego otros hacen las trenzas con figuras según el gusto de cada cual, combinando las fibras blancas con las fibras negras. Por último un experto cose las trenzas en máquina y da la forma al sombrero.

Este sombrero de origen zenú ha sido encontrado en figuras precolombinas, lo que muestra claramente su origen indígena colombiano.

Santa Cruz de Mompox

Filigrana Momposina: La filigrana que se elabora en Santa Cruz de Mompox reúne todo el acervo indígena en el tratamiento del oro con fuerte influencia española y árabe. Santa Cruz de Mompox, ubicada en la depresión que lleva su nombre, fue elevada por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad y es considerada como el principal centro orfebre del país, siendo su filigrana objeto de admiración en todo el mundo.

Actualmente, Mompox es famosa por la fabricación de sus joyas en filigrana, que es un tejido con hilos de oro retorcidos por medio de dos tablitas hasta quedar increíblemente entrelazados en forma de trenza, para ser colocado en distintas figuras, circulares, semicirculares o elípticas, de las joyas, según el gusto de las personas que las exijan.

Mompox es famosa por su orfebrería a nivel nacional e internacional; hoy en día esta actividad se encuentra en decadencia por los altos costos del oro. Se han producido joyas de valores muy elevados y de belleza increíble, que dan fama mundial a los Momposinos. Hay familias dedicadas por entero, de generación en generación, a la fabricación de joyas, maestros en todo el rigor de la palabra en este arte, algunos ya desaparecidos, aunque sus descendientes siguen su trayectoria.

Técnicas empleadas

Para la fundición del oro es poco lo que se ha evolucionado, ya que no se dispone de costosas máquinas sofisticadas, sino que se utilizan los crisoles colocados sobre carbones, que avivan con la fragua, con fuelles de mano o de pie o con sencillos sopletes. Para la confección de los hilos de oro, una vez fundida la aleación, se deposita en un aparato llamado “arrieleria”. Sacado el oro, se prueba para comprobar sus kilates y satisfecho el gusto del orfebre, se va al tas o yunque en donde, a base de martillo, le dan forma cuadrada si es para hilo, y forma alargada o plana si es para chapa o lamina. Para hilo se pasa por un cilindro que tiene como dos rodillos con canales cuadrados que sirven para estirarlo y adelgazarlo. Para lámina se pasa por un cilindro con dos rodillos planos. El hilo para filigrana se adelgaza hasta el número 30, pero hay otros más delgados. Puede suceder que el hilo se reviente en el proceso de retorcimiento y por consiguiente habrá que recalentarlo o recocerlo.

Población artesanal

A la orfebrería en Mompox se dedica la gente de cualquier grupo social, siempre y cuando le guste el arte de la orfebrería, ya que exige mucha paciencia y creatividad. Aunque la mayoría de la gente que se dedica a este oficio vive de ella, aun así no es una profesión que deje muchas ganancias, por el tiempo que se necesita para realizar un trabajo bien hecho, sobre todo en filigrana.

Organizaciones del sector artesanal

En Mompos existen varios talleres de orfebrería que se han mantenido de generación en generación y algunos cuyos descendientes no se han inclinado por este arte ya se han extinguido.

Existe una Asociación de Orfebres Momposinos encargada de velar, mostrar, mantener y encontrar mercados para el comercio de las prendas que estos producen.

3.3 ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y el proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme a lo establecido por el mismo decreto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Marco regulatorio en materia de contratación pública

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional) Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

4. ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%, evidenciando que pueden ser proveedores potenciales del servicio objeto de nuestra necesidad, este crecimiento se da en empresas que están catalogadas como MIPYMES en su certificado de existencia y representación legal según Confecámaras.

La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las pequeñas empresas crecieron 9,1%, al pasar de 1.328 a 1.449. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Finalmente, las grandes empresas presentaron un crecimiento del 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades productivas, reiterando que entre estas existe una población considerable que pueda prestar los servicios.

De igual forma, y conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para el proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un umbral equivalente a \$ 457.297.264 COP, las empresas MIPYMES podrán solicitar que el proceso de selección se limite a su participación.

Adicionalmente y teniendo en cuenta el fomento para la participación de las MIPYME dentro del proceso de contratación se ha contemplado otorgar el puntaje dentro de los criterios de evaluación para la experiencia a las empresas que acrediten esta condición, de conformidad con lo establecido en el Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

5. ANÁLISIS SOBRE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Por lo anterior, dentro del proceso de cotización se consultó a los interesados en participar del mismo sobre este aspecto, y dentro de la única respuesta que se obtuvo, actualmente no ostentan en su estructura alguno de los requisitos del artículo 3. del Decreto 1860 de 2021.

En ese sentido es importante señalar que no existen estadísticas de agremiaciones que puedan reportar composición accionaria o cuotas de participación de empresas de mujeres o emprendimientos en el sistema de compras públicas. Por lo tanto, se concluye que no existen elementos objetivos para definir requisitos diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres debido a que no se encuentran datos representativos. Es importante señalar que establecer requisitos habilitantes diferenciales sin contar con un nivel de confianza aceptable se pondría en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

No obstante, en el marco de la normatividad vigente y con el ánimo incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en este proceso, es conveniente establecer factores diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres.

Considerando que el presente proceso corresponde a una Mínima Cuantía se concluye que si se dará aplicación al artículo anteriormente señalado.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Ahora bien, en cuanto a los requisitos diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, la entidad estimó la incorporación del requisito habilitante diferencial en cuanto a la acreditación de la experiencia mínima habilitante, para incentivar la participación de estos emprendimientos en el proceso de selección.

6. ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Así mismo, que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta la necesidad del objeto a contratar por la entidad anteriormente descrito, así como las especificidades contenidas en el Estudio previo, y los requisitos habilitantes de carácter técnico; resulta adecuado y pertinente exigir dentro del proceso de selección, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para la ejecución proceso a contratar, personal o población en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, toda vez que de acuerdo a su alcance corresponden a bienes de “características técnicas uniformes para el Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar” gestiones que se deben tercerizar con una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia para el efecto, es importante señalar que no existen fuentes de información oficial, que permitan evidenciar la cantidad o porcentaje de estas poblaciones que cumplan con las características que pueda requerir el proveedor para ejecutar el objeto contractual, lo que podría hacer injustificada tal exigencia

7. Análisis Histórico en la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3931434 de 2022	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. L1	5 meses	\$ 15.185.590	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.3931291 de 2022	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas	5 meses	\$ 2.077.740	Mínima Cuantía



ANÁLISIS DEL SECTOR

		del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. L4			
CO1.PCCNTR.3931444 de 2022	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar	5 meses	\$ 28.525.014	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.5165969 de 2023	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LIMITADA	Contratar Materiales de Formación para los programas y/o áreas de formación titulada y/o complementaria Agrícola, pecuaria y/o afines del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.	6 meses	\$ 88.415.330	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.5164509 de 2023	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	Contratar el suministro de materiales de formación para las especialidades del área Agroindustria de los programas de formación Titulada del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.	6 meses	\$ 51.035.186	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.5266998 de 2023	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	Contratar el suministro de materiales de formación para el programa de Artesanías del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lote 2 Maderables y semillas	6 meses	\$ 4.816.835	Mínima Cuantía

En atención a que el valor de la contratación del SUMINISTRO objeto de este proceso, no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Contratante, el proceso de selección se realizará a través de la Modalidad de Selección de mínima cuantía conforme a lo estipulado en el Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la mínima cuantía.

Como consecuencia del proceso de mínima cuantía se celebrará un contrato de SUMINISTRO, será ejecutado por tracto sucesivo de acuerdo a las entregas recibidas a entera satisfacción por parte de la entidad (se realizaran pagos parciales previo visto bueno del supervisor del contrato), el cual se sujetará en todas sus etapas: precontractual,



ANÁLISIS DEL SECTOR

contractual, y pos contractual a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades estatales departamentales o nacionales. De esta forma, se identificaron varios contratos para la prestación de servicios iguales o similares en total se analizan dos procesos realizados entre enero 2022- Diciembre 2023 cuyo objeto tiene relación con el suministro de bienes o elementos de características técnicas similares. Las instituciones de referencia han empleado como modalidad de contratación la contratación de mínima cuantía (100%), Las garantías comúnmente solicitadas fueron: cumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad del servicio y bienes.

No. y año	Entidad Compradora	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
MC-RDC-CNHTA-0075-2023	SENA HOTELERIA Y TURISMO Y ALIMENTOS	C&BER PRO	Contratar la adquisición kit's de recursos TIC y agroindustria, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de Formación Profesional Integral y apoyar la formación en los contextos rurales de los centros de formación que ejecutan las metas de CAMPESENA del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje, Regional Distrito Capital.	3 DIAS	\$ 16.330.000	Contratación Mínima Cuantía
MC-NRÑ-CAPCP-0013-2023	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	MONTALVO DIAZ DALLYS ANDREA	Compra de materiales de formación para el programa atención a población en situación de desplazamiento en el área agropecuaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2023	15 dias	\$ 166.667.272,97	Contratación Mínima Cuantía

Dado en Cartagena, a los

Firmado digitalmente
por SANDRA PATRICIA
TORRES BENAVIDES
Fecha: 2024.03.21
17:04:23 -05'00'

SANDRA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (E) Centro Agroempresarial Y Minero
SENA Regional Bolívar

Proyecto: Arleyth Jimenez Gordon
Reviso: Angie Sierra



ANÁLISIS DEL SECTOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]